



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-052-2024) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL AL PORTON ELECTRICO, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cero minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actuó en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación CUI dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala; Calidad que acredito con Acuerdo A guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **VICTOR ALFONSO QUIJIVIX AGUILAR** de treinta y cuatro años de edad, soltero, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos cuarenta

Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

espacio noventa y siete mil cuatrocientos seis espacio cero novecientos uno (1640 97406 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **PROPIETARIO** de la Entidad Mercantil denominada **ELEPSESA** La cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, bajo el número de Registro setecientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco (731595), Folio ochocientos treinta y cuatro (834), del Libro seiscientos noventa y cinco (695) de auxiliares de comercio. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL AL PORTON ELECTRICO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.** **SEGUNDA: SERVICIO A PRESTAR.** El servicio debe incluir: **1. Cinco (05) Mantenimientos Preventivos Menores:** **1.1** Revisión y Corrección de tornillos, rieles, estabilizadores, cremalleras, fin de carrera, sensores, pulsadores, protección y ajuste del portón; **1.2** Revisión y corrección de tornillos, pluma, armario, base de anclaje, pestaña de enganche, desbloqueo de motorreductor, motor, pulsador, muelle de contrapeso, topes mecánicos, final de carrera, tapadera y cuadro de mando; **1.3** Limpieza y lubricación de rieles, cremalleras, rodos y cojinetes; **1.4** Limpieza y lubricación de armario, pluma, base de anclaje, pestaña de enganche, muelle de contrapeso, topes mecánicos, final de carrera y cuadro de mando; **1.5** Limpieza y calibración del motor eléctrico. **2. Mantenimiento Preventivo Mayor:** **2.1** Remover pintura actual del portón eléctrico, utilizando herramienta y removedores adecuados; **2.2** Realizar la aplicación de pintura al portón eléctrico de alta calidad para exterior, y de marca reconocida a nivel mundial; **2.3** Cambio o reparación de motor eléctrico; **2.4** Cambio de accesorios tales como: sensores, pulsadores, protección, fin de carrera, cojinetes, rodos, imanes, estabilizadores y topes; **2.5** Cambio o reparación de pluma; **2.6** Remover cinta reflectiva y pintura actual de la talanquera, utilizando herramienta y removedores adecuados; **2.7** Realizar la

Lic. Sr. Antonio Rivas Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Alberto José Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

aplicación de pintura a la talanquera de alta calidad para exterior, y de marca reconocida a nivel mundial; **2.8** Instalar cinta reflectiva en pluma y armario; **2.9** Cambio o reparación de motorreductor, motor y todo aquel componente electrónico, mecánico o eléctrico si fuera necesario; **2.10** Los pulsadores deben ser actualizados a modo industrial (Botoneras del tipo paro-marcha); **2.11** Limpieza interna y externa del equipo utilizando químicos especiales; - Los pulsadores deben ser actualizados a modo industrial (botoneras del tipo paro-marcha); - Limpieza interna y externa del equipo utilizando químicos especiales. **2.12** Revisión y ajuste de parámetros mecánicos, eléctricos, electrónicos, lógicos y de programación; **2.13** Pruebas de funcionamiento; **2.14** Garantía del servicio; **2.15** Personal debidamente identificado (carnet, camisa o playera con logotipo), contar con su Equipo de protección personal –EPP- y Equipo de protección colectivo –EPC-; **2.16** Atención a emergencias las 24 horas, los 7 días de la semana y durante la vigencia del servicio; **2.17** Informe fotográfico, el cual debe contener: fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **2.18** Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos, muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio; **2.19** El servicio se realizara según programación y necesidad requerida; **2.20** El servicio debe realizarse bimestre vencido. **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La oferta de la presente Acta de Negociación es por un monto total de **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.66,375.00)**, se realizarán cinco (05) pagos bimestrales por servicios menores de **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.6,775.00)**, y un (01) pago bimestral por servicio mayor de **TREINTA Y DOS MIL**

Lic. Saúl M. Moreno Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Abner José Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.32,500.00) el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **ELEPSESA**, el pago debe ser moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Posterior al servicio bimestral prestado. Para el efecto "**ELEPSESA**, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El Departamento de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa debe emitir el oficio de conformidad del servicio prestado. La partida Asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo bimestral al portón eléctrico, ubicado en el sótano del edificio de Contraloría General de Cuentas zona 13, se efectuarán A cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 02 000 174 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y egresos de la Contraloría General de Cuentas y las que en el futuro correspondan. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cuatro (4) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.

Lic. Ainer Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



Servicios Mecánico - Electricos
ELEPSESA

Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

